



**APRUEBA CRONOGRAMA ELECCIONES
COSOC PERIODO 2026-2030**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley N°19.880 “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado”.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modifica las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y 19.418 que regula las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y otros cuerpos legales, promulgada con fecha 04 de Febrero de 2011.

El Acuerdo N°195 de fecha 16 de agosto de 2011, adoptado en sesión ordinaria N°95 del Concejo municipal de Santa Bárbara, que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Decreto Alcaldicio N°12 de fecha 27/08/2013, que aprueba modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil.

El decreto Alcaldicio N°1986 de fecha 17 de noviembre del año 2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026, con aprobación del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

El Decreto Alcaldicio N°2637 de fecha 06 de diciembre de 2024, Asunción al cargo de Alcalde periodo 2024-2028.

El Decreto Alcaldicio (TR) N° 1562, de fecha 30 de Julio del 2025, que nombra, a Don SERGIO JAIME EDGARDO HIDALGO CAMPOS, Run N° 10.749.467-7, Abogado, en calidad de titular, para cumplir funciones como Administrador Municipal, de la Municipalidad de Santa Bárbara, Planta de Directivo, Grado 7° E.M.R.

El Decreto Alcaldicio N°1394 de fecha 30 de Julio de 2025, que delega facultad de firma bajo formula “Por Orden del Alcalde”.

CONSIDERANDO :

El Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Santa Bárbara.

El Cronograma elecciones Consejeros de la Sociedad Civil periodo 2026-2030

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE**, cronograma de las elecciones para consejero de COSOC periodo 2026-2030
- 2.- **PUBLÍQUESE**, cronograma de las elecciones en el sitio Web Municipal www.santabarbara.cl para su difusión.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

